

A/A SR. ALCALDE DE JAÉN

**MANIFIESTO PAH JAÉN EN EL DÍA INTERNACIONAL DE DECLARACIÓN
UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

DERECHO HUMANO A LA VIVIENDA Y A LA CIUDAD DE JAÉN

"No tendréis casa ni dinero para alquilarla"

Jaén a 10 de diciembre de 2024

Isabel Mateos Valero, con DNI 25987954R, portavoz de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, PAH Jaén, con domicilio a efectos de notificaciones en la Avda. de la Universidad, 2, 2.º-3ª y con teléfono:601074194 a efectos de comunicaciones

EXPONE:

Hoy 10 de diciembre, día Internacional de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y 4 días después de haber celebrado el día de la Constitución Española que dice en su artículo 47 *"Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, atención, regulando la utilización del suelo de acuerdo al interés general para impedir la especulación"* nos encontramos aquí personas hipotecadas, inquilinos, jóvenes con dificultades de acceso a la vivienda o al alquiler, familias que han tenido que ocupar vivienda por no tener alternativa y verse en la calle con hijos menores; personas que están sufriendo las consecuencias de la especulación, del rentismo, del turismo, de los cortes de suministros, de la falta de recursos comunitarios y recursos sociales, de la subida descomunal de alquileres, personas con desahucios, personas sin hogar, personas que comparten vivienda porque no pueden sostener una vivienda, coliving lo llaman. Nosotrxs lo llamamos chabolismo vertical; personas trabajadoras, barrios que sufren el crecimiento de alojamientos turísticos, falta de vivienda pública y alquileres astronómicos que resistimos porque si no lo hacemos nos echan de nuestras casas, provocando miedo y precariedad. La proximidad es esencial para entender los problemas reales y colaborar, para construir redes de apoyo, para conectar con otras reivindicaciones...

Estamos aquí para construir esa proximidad y **por eso recordamos a los pueblos que sufren la guerra y el concreto al que sufre un genocidio, al pueblo palestino**. El 30 de noviembre de 2024 el gobierno palestino hablaba de una etapa catastrófica de hambre y sufrimiento creciente, haciendo un llamamiento al Programa Mundial de Alimentos (PMA) para que distribuya harina al pueblo palestino para poner fin a la actual crisis alimentaria y evite el desastre del hacinamiento en las puertas de las panaderías. Pedimos que el PMA cumpla con sus responsabilidades y que cese la ocupación, el genocidio y la política de hambruna contra este pueblo. Los presupuestos Generales de 2023 del estado español tuvieron un gasto militar de 27.617 millones de euros, gastos no reflejados en el Ministerio de Defensa, como quieren hacernos creer, sino en otras partidas de otros ministerios, 75 millones diarios, 2,17% del PIB, 4,73% del conjunto del presupuesto, 627 euros anuales per cápita y 7.741 millones en armas e I+D militar. En Andalucía también podemos hablar de armamentismo y militarismo y así entre 2023-2028 Unicaja financió la industria de la muerte con 29 millones de euros. También lo hicieron bancos, empresas, aseguradoras, fondos de pensiones...como el BBVA, el Santander,

la Sociedad Estatal de participaciones Industriales SEPI, el Instituto de crédito oficial (ICO) Acciona, Bankia, Caixabank, Sabadel, Bankinter, Airbug, Aecon, Indra...

Debemos traducir estos números en políticas de vivienda y de empleo y en una moral que diga que **no a la guerra y al genocidio** y que diga **que no al negocio de la vivienda** porque no es cierto que exista un problema de escasez de viviendas, un problema de poca oferta y mucha demanda, como dicen muchos “expertos”, sino de acceso y habitabilidad. Denunciamos que ese mercado de la vivienda, dominado por políticas orientadas a la especulación y la falta de políticas públicas efectivas que garanticen el acceso a la vivienda más esa cultura de la propiedad donde el 56% de la vivienda se compra al contado, fractura y polariza la sociedad. Desde hace 15 años nos encontramos ante un gran secuestro de la vivienda por parte del mercado muy intervenido a favor del rentismo. En Jaén hay casi 9000 viviendas vacías, muchas de las cuales son propiedad de entidades bancarias, SAREB y fondos buitres. El acceso a la vivienda digna se está convirtiendo en una causa de pobreza y de exclusión social y no puede seguir sometándose a criterios económicos y prácticas de discriminación que reproducen violencias estructurales contra los y las trabajadoras. **Manifestamos nuestro cansancio** al comprobar que nuestras ciudades, nuestros barrios y nuestras casas se convierten en mercancía al servicio de rentistas y especuladores. **Clamamos**: “Con el techo de las familias no se juega” o “El derecho a techo es sagrado”. **Juntamos fuerzas** hoy por una vivienda universal, gratuita y de calidad. No preocupan los más 5,5 millones de hogares que viven en situación de exclusión residencial y los 4 de cada 10 hogares que están empobrecidos por el pago del alquiler. 1 de 4 hogares, según el informe FOESSA de Cáritas tiene dificultades con la vivienda, con formas precarias de tenencia: realquilada, ocupada, cedida por instituciones, inadaptadas, inadecuada, hacinados, con desahucios... **Una sociedad de riesgo con un modelo de integración precaria**, un problema construido, estructural, no es un problema de oferta como dicen muchos expertos que sirven a los lobbies de vivienda. **El mercado somete a las instituciones políticas** y genera la cultura de la indiferencia que rompe la fraternidad y olvida la desigualdad.

Los derechos sociales pueden ser reclamados, aunque haya libertad del ejecutivo en sus decisiones políticas, ésta no es absoluta y debe respetar la Constitución con una distribución de fondos transparente sujeta a los principios constitucionales.

La vivienda debe ser tratada como bien social de primerísima necesidad, como Derecho Humano y fundamental, porque disponer de una vivienda digna y adecuada, es la condición sine qua non para poder acceder a otros Derechos Fundamentales, imposibles de ejercer sin ella.

Como simple objeto de consumo que es en la actualidad, solo se puede acceder a la vivienda según el nivel de renta disponible. Con unos precios del alquiler desorbitados por la especulación, unas condiciones de compra inalcanzables, unos salarios muy bajos, la inexistencia de Parque Público y

unas cifras escandalosas de desahucios, la capacidad de la población es cada vez es más limitada y excluyente.

Queremos seguir pagando nuestras casas o nuestros alquileres con nuestro sueldo como hacían nuestros padres. No queremos hipotecarnos, no queremos gastarnos nuestro sueldo en alquiler. En Reino Unido, Thatcher afirmaba “Right to buy” el 40% de vivienda pública existente y en Viena, un 70% de la población accedía a vivienda pública. En España desde hace 40 años no hay políticas de vivienda. En los años 90, había unos convenios de vivienda pública entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jaén y la ejecución de ese convenio, no llegó ni al 30% de lo previsto y entre las ejecuciones está la promoción del residencial en régimen especial RP-2T cuyas denuncias por parte de la Junta llega hasta nuestros días para 17 adjudicatarios de esas 104 viviendas.

Desde la PAH también queremos recordar el **artículo 128 de la Constitución** que dice que “toda la riqueza del país, en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general”. Durante unos años, en España se construían más viviendas que en Alemania, en Francia y en Inglaterra juntas, dos viviendas por cada nuevo hogar que se formaba. En Jaén el número de viviendas se triplicó y por ello la existencia de tanta vivienda vacía a pesar de que la ciudad ha perdido 5000 habitantes.

Por todo ello reivindicamos el **derecho humano a la vivienda** en la ciudad de Jaén, recordando algunas peticiones de ahora y de antes. Por lo que:

SOLICITA:

AYUNTAMIENTO

- Acabar con la desigualdad territorial y social de la ciudad movilizand o la vivienda vacía, el stock enorme de vivienda vacía de bancos, fondos buitres y SAREB con el que **construir un parque municipal de vivienda pública**. Lo territorial y la social, van de la mano. Quien crea que pueden separarse, se equivoca, o más bien, engaña a la gente. Reivindicamos el artículo 47 y el 128 de la Constitución y el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Inhabilitamos a un ayuntamiento para servir y callar.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

- Solución pacífica y justa del **conflicto del RP-2T** a los 17 adjudicatarios de estas viviendas que pueden sufrir desahucios en breve por parte de una empresa pública con el mandato de garantizar el acceso a la vivienda y que está actuando como una gestora más que da la espalda a las familias vulnerables.
- Que **AVRA** abandone la **ofensiva jurídica** frente a familias vulnerables con hijos menores que en su momento ocuparon viviendas públicas, propiedad de la Junta a las que el TSJA les ha dado la razón.

- Poner en uso las **30 viviendas vacías desde 2011 ubicadas en el recinto hospitalario** que fueron denunciadas por la PAH en septiembre de 2022 y, que en el Día de la Constitución de diciembre de 2022, la Consejera de Igualdad, Loles López junto con la Delegada, Ángela Hidalgo anunció que se iban a habilitar para familias con personas con discapacidad. Es una inmoralidad seguir teniendo esas viviendas vacías, dos años después del anuncio, en una ciudad con más de 1000 demandantes de vivienda.

GOBIERNO DE ESPAÑA

- Una ley que no permita desahucios sin alternativa ni solución habitacional digna a familias vulnerables y que penalice los usos antisociales, priorizando la **vivienda pública a perpetuidad** para que nunca pase a manos privadas.
- La renovación y mejora de la moratoria de desahucios en casos de impago o finalización de alquiler y ocupación vigente a **31 de diciembre de 2024**. Aunque se ha superado la pandemia no se han superado la especulación ni los precios abusivos con la vivienda con una media de 130 desahucios al día. Debe ser una medida estructural y no limitada en el tiempo. No queremos volver a los 250 desahucios diarios de 2019.
- **Frenar las compras especulativas** si éstas no son para vivir.
- Proteger a los inquilinos con contratos de **alquiler estables y regulación de precios** para personas que lo harán toda la vida.
- Asegurar el **uso óptimo del stock existente vivienda vacía** de la SAREB, bancos, fondos...utilizando entre otras la ley de tanteo y retracto, antes de construir más (crisis ecológica).
- Reformar el **sistema de intermediación inmobiliaria** para evitar abusos.
- No criminalizar la lucha por la vivienda **con represión y multas**.

